PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara de Interés de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la Comunicación Social el documental "Tiempos Circulares", dirigido por Andrés Dunayevich.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La presente iniciativa tiene por objeto declarar de interés de esta Legislatura el documental *"Tiempos Circulares"*, dirigido por Andrés Dunayevich, por su relevante aporte a la comunicación social, a la construcción de memoria colectiva y a la promoción de los derechos humanos.

La obra narra la historia de cuatro amigos —unidos por la experiencia común de haber perdido a sus padres durante la última dictadura cívico-militar instaurada en la Argentina en 1976— que, a lo largo del tiempo, vuelven a encontrarse y reconstruyen lazos atravesados por el dolor, la memoria y la resiliencia. Lejos de una narrativa centrada exclusivamente en la tragedia, el documental propone una mirada vital y profundamente política, sintetizada en una consigna que atraviesa toda la obra: *"Su venganza es ser felices"*.

La muerte de sus padres impulsa a dos pares de hermanos —Carli y Pablo De la Fuente, y Ramiro y Martín Fresneda— a recorrer espacios clave de sus trayectorias personales y colectivas, que funcionan como hitos en el proceso de cierre de círculos vitales y políticos: el Taller Cortázar (1983-1984), como espacio de contención y creación en los primeros años de la recuperación democrática; la conformación de la agrupación H.I.J.O.S. en 1995, expresión de la organización colectiva de hijas e hijos de personas desaparecidas; y finalmente los Juicios por Crímenes de Lesa Humanidad en la provincia de Córdoba (2008-2016), que consolidaron el proceso de Memoria, Verdad y Justicia impulsado por el Estado argentino.

A lo largo de ese recorrido, la música, la palabra compartida, los encuentros, los abrazos y los rituales cotidianos aparecen como símbolos de reconstrucción subjetiva y colectiva frente al terrorismo de Estado.

Por su relevancia en la preservación de la memoria histórica y la promoción de los derechos humanos, el documental recupera testimonios directos de víctimas y sobrevivientes del terrorismo de Estado desplegado entre 1976 y 1983, período en el que más de 30.000 personas fueron desaparecidas, de acuerdo con el consenso histórico, social y político consolidado a partir del informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (*Nunca Más*).

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires ocupó un lugar central en el entramado represivo, al concentrar numerosos centros clandestinos de detención, tortura y exterminio, entre ellos la ESMA y Automotores Orletti, hoy sitios de memoria. En ese sentido, *"Tiempos Circulares"* dialoga de manera directa con la historia reciente de nuestra Ciudad,

conectando pasado y presente a través de una narrativa que interpela tanto a quienes vivieron esos años como a las nuevas generaciones.

Declarar este documental de interés legislativo resulta relevante para:

- Fortalecer la educación y la comunicación en derechos humanos, complementando la enseñanza de la historia reciente y los derechos humanos en el sistema educativo, conforme a lo establecido por la Ley Nacional N.º 26.206 y los principios del sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Preservar y actualizar la memoria colectiva, reconociendo el legado de los organismos históricos de derechos humanos con fuerte arraigo en la Ciudad de Buenos Aires y reafirmando el compromiso democrático con el "Nunca Más".
- Promover la producción cultural independiente, valorizando expresiones audiovisuales que contribuyen a una mirada crítica sobre la historia y fortalecen el rol de la cultura como herramienta de construcción democrática.

En el marco del 50° aniversario del golpe de Estado de 1976, esta declaración adquiere una relevancia particular, al impulsar la circulación del documental en espacios públicos, educativos y culturales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, promoviendo instancias de debate y reflexión colectiva sobre los efectos persistentes del terrorismo de Estado en nuestra sociedad.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Andres La Blunda
Fecha:26/02/2026 13:12:51
DIPUTADO ANDRÉS LA BLUNDA
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires